



## Inscripción de Proveedores de AySA S.A.

### PREGUNTAS FRECUENTES

---

**1 ¿Es necesario ser proveedor de AySA para participar de Licitaciones y/o Concursos?**

No es un requisito estar inscripto en el Registro de Proveedores para poder participar de Licitaciones y/o Concursos.

En caso de no estar inscripto deben cumplir con la presentación de la documentación requerida en los Pliegos de Condiciones.

**2 ¿Cuáles son los requisitos para inscribirse como Proveedor de AySA?**

Los requisitos son los detallados en la página web de AySA [www.aysa.com.ar](http://www.aysa.com.ar)

**3 ¿Qué documentación debe presentarse?**

Se encuentra detallada en cada formulario para cada tipo de personería.

**4 ¿Quién debe presentar la documentación?**

La presentación la deberá efectuar el Representante Legal o Apoderado debidamente con poder suficiente vigente y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del Apoderado.

**5 ¿Qué es el Comprobante de Pago de AySA?**

Es el comprobante del pago del servicio que brinda AySA, si el interesado se encuentra ubicado dentro del radio servido por la Concesionaria.

**6 ¿Debe abonarse algún arancel para inscribirse en el Registro de Proveedores de AySA?**

No. La inscripción es gratuita.

**7 ¿Cómo se actualizan los datos declarados en el formulario y/o los documentos vencidos? ¿Qué documentación debe presentarse?**

Se deberá completar el formulario de actualización de datos correspondiente a cada personería y/o presentar la documentación que se encuentra vencida o se deba actualizar (Ej. Acta de distribución de Cargos, Balances, etc.) y remitirla con la Carta de Actualización de Datos cuyo modelo se incluye en la página web de AySA [www.aysa.com.ar](http://www.aysa.com.ar).